



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2020-01960108-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso para un cargo de Profesor Regular Adjunto, ded semiex, Cát de Farmacognosia, Depto. de Farmacología. Aprobando fallo (Docente que ocupa el cargo: Claudia ANESINI).

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Farmacología, Cátedra Farmacognosia, Asignatura: Farmacognosia (Docente que ocupa el cargo de manera interina: Claudia Alejandra ANESINI); y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante COPDI-2020-02084388-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 11 del expediente electrónico EX-2020-01960108-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que las aspirantes y los miembros del Jurado optaron por la realización de la prueba y entrevista por videoconferencia.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de las aspirantes.

Que mediante COPDI-2021-06261994-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2021-06261457UBA-DC#SA\_FFYB y COPDI-2021-06259761-UBA-DC#SA\_FFYB incorporados en el orden 138, 139 y 140 respectivamente, obra el fallo –unánime-

debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por Luis Ángel DEL VITTO, Adriana BROUSSALIS y Alicia Elvira CONSOLINI, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1° Claudia Alejandra ANESINI, 2° Paola María del Rosario DI LEO LIRA y 3° Valeria Patricia SÚLSEN.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CONCURSOS, lo determinado en la RESCS-2020-285-E-UBA-REC, el Estatuto Universitario y lo resuelto en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2021;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2021-06261994-UBADC#SA\_FFYB, COPDI-2021-06261457-UBA-DC#SA\_FFYB y COPDI-202106259761-UBA-DC#SA\_FFYB que obran como archivos adjuntos en el orden 138, 139 y 140 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2020-01960108-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Dra. de la Universidad de Buenos Aires Claudia Alejandra ANESINI (DNI N° 14.996.697, Fecha de nacimiento: 6/09/1962 , Legajo N° 90808, Partida 2-20-30 ), Profesora Regular Adjunta, con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Farmacología, Cátedra Farmacognosia, Asignatura: Farmacognosia.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

